



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pérez Rocío - Aprueba suscripción adenda contrato

---

VISTO:

El expediente EXP – UNC: 0018428/2018 en el que la Secretaria de Administración solicita la actualización del monto del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Rocío Mariel Pérez;

Y CONSIDERANDO:

que el contrato se encuentra vigente y fue aprobado por la Resolución Decanal 1290/2021;

que la modificación se encuentra justificada en la necesidad de actualizar los honorarios a cobrar por la variación del costo de vida desde la suscripción del contrato;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la suscripción de una adenda al contrato de locación de servicios Profesional Independiente (Sin relación de empleo público) con la Profesora Rocío Mariel Pérez a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 incrementando la retribución a percibir en concepto de honorarios en la suma de pesos sesenta y dos mil setecientos ochenta con 00/100 (\$ 62.780,00) pagaderos en 10 cuotas consecutivas de pesos seis mil doscientos setenta y ocho con 00/100 (\$ 6278,00).

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas \$ 4.035,00 (pesos cuatro mil treinta y cinco con 00/100) con recursos de la Maestría en Pedagogía y de la Especialización en Asesoramiento y Gestión Pedagógica y \$ 2.243,00 (pesos dos mil doscientos cuarenta y tres con 00/100) con recursos de la Especialización en la Enseñanza de las Ciencias Sociales.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

